

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Decreto No. 9063, que nombra al Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E.N., Delegado de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9063

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E. N., queda nombrado Delegado de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Francisco José Efres, E.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de enero del mil novecientos sesenta y tres; años 1190. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Decreto No. 9064, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de La Romana a donar un solar propiedad del Municipio a la Iglesia Episcopal Dominicana.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 9064

VISTA la Resolución No. 26, del Ayuntamiento del Municipio de La Romana, de fecha 22 de noviembre de 1962;

VISTAS las disposiciones del artículo 3 de la Ley No. 4381 de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Autoriza al Ayuntamiento del Municipio de La Romana a donar a la Iglesia Episcopal Dominicana, el solar No. 13 de la Manzana No. 62 del Distrito Catastral No. 1 de ese Municipio, con una dimensión de 383.35 metros cuadrados.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del